

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Página 1 de 12

**INFORME AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA
CIUDADANÍA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS PERÍODO:
Primer Semestre 2022**

PRESENTADO A:

William Dau Chamat, Alcalde Mayor de Cartagena

PRESENTADO POR:

Verena Lucía Guerrero Bettín
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Rosanna Navarro Cure, Profesional Especializado - Coordinadora
Antonio Pájaro Hernández, Profesional Universitario

Andrea Susana Arellano Malambo
Iveth Johanna Pacheco Simanca

Cartagena de Indias, 8 de Noviembre del 2022

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Página 2 de 12

INTRODUCCIÓN

El Alcalde Mayor de Cartagena de Indias Dr. WILLIAM DAU CHAMATT, en cumplimiento del plan de Desarrollo 2020 – 2023 “*SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE*” y de conformidad con lo establecido en los artículos 78 de la Ley 1474 de 2011 y 29 literal e numeral 2 de la Ley 1551 del 2021, rindió cuentas a la ciudadanía sobre la gestión adelantada en el primer semestre del 2022, evento que fue celebrado en el Teatro Adolfo Mejía el 27 de septiembre.

En consonancia con lo expuesto, la Oficina Asesora de Control Interno bajo el rol de evaluación y seguimiento, presenta el siguiente informe:

1. ETAPA PREPARATORIA

En la estrategia de rendición de cuentas, se escogió como mecanismo de interlocución ciudadana la audiencia pública participativa, realizada en forma de conversatorio, teniendo en cuenta los pilares establecidos en el Plan de Desarrollo. A su vez, se programaron mesas de trabajo, con el propósito de ejercer seguimiento, control social y formulación de acciones correctivas para la siguiente vigencia.

La Secretaría de Planeación elaboró informe técnico de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo “*SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE*”, el cual fue publicado en el micrositio de rendición de cuentas, a través del enlace <https://rendiciondecuentas.cartagena.gov.co/Documentos/2022/INFORME%20T%C3%89CNICO%20DE%20SEGUIMIENTO%20Y%20EVALUACI%C3%93N%20DEL%20PLAN%20DE%20DESARROLLO.pdf>

La Dirección Escuela de Gobierno y Liderazgo y el área de transparencia, el día 24 de agosto programaron jornadas de participación ciudadana, con el objeto de conocer el sentir y las sugerencias de los diferentes grupos de valor, para que la Administración Distrital ejerza sus funciones y proyectos teniendo en cuenta lo indicado referente a los asuntos de: Infraestructura, Movilidad, Salud, Educación, Participación Ciudadana, Finanzas Públicas, Deporte, Plan de Ordenamiento Territorial, Seguridad y Convivencia Ciudadana, Pobreza Extrema y Servicios Públicos.

1.1 MESAS DE TRABAJO.

El desarrollo de las mesas de trabajo, como estrategia de comunicación realizadas por los diferentes líderes de procesos, se efectuaron por pilares, las cuales fueron distribuidas así:

Mesa 1 Cartagena Contingente

- Desarrollo económico y productividad.
- Competitividad e innovación.
- Turismo.
- Planeación e integración del territorio.

Mesa 2 Cartagena Resiliente

- Medio ambiente.
- Movilidad y espacio público.
- Desarrollo urbano.
- Gestión del riesgo.
- Vivienda y hábitat.
- Servicios públicos y cementerios.
- Ordenamiento territorial.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGC101-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Página 3 de 12

Mesa 3 Cartagena Incluyente

- Superación de la pobreza y desigualdad.
- Educación.
- Salud.
- Deporte y Recreación.
- Arte, Cultura y Patrimonio.
- Planeación Social del Territorio.

Mesa 4 Cartagena Transparente

- Gestión y desempeño institucional.
- Convivencia y Seguridad.
- Derechos Humanos para La Paz.
- Atención y reparación a víctimas.
- Cultura ciudadana para la paz.
- Participación y descentralización.
- Finanzas públicas.

Mesa 5 Cartagena Transversal

- Equidad e inclusión de los negros, afros, palenqueros e indígenas.
- Mujer.
- Niños, niñas y adolescentes y familias.
- Jóvenes.
- Adultos mayores.
- Discapacidad.
- Habitante de calle.
- Diversidad sexual e identidad de género.
- Infraestructura.
- Transporte y Movilidad.
- Recuperación ambiental y/o adaptación al cambio climático y/o gestión del riesgo.
- Regionales y/o departamentales.
- Fortalecimiento Institucional.
- Emprendimiento y competitividad.

Revisadas y analizados las actas a través de las cuales se establecieron los compromisos, se evidencia que estas carecen de suscripción por los responsables; lo que no garantiza su cumplimiento oportuno, generando el deterioro de la imagen institución y el Plan de Gobierno.

2. AUDIENCIA PÚBLICA PARTICIPATIVA

Mediante oficio AMC-OFI-0078123-2022 de fecha del 9 de junio de 2022, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa, convocó al comité de rendición de cuentas, con el objeto de socializar la estrategia por medio del cual se realizaría la Audiencia Pública Participativa de Rendición de cuentas a la ciudadanía, con corte 30 de junio de 2022 y notificar a los Secretarios de Despacho, Directores de Oficinas, Asesores de Despacho y Directores de Institutos Descentralizados, para la preparación de la misma.

2.1 CONVOCATORIA

El Alcalde Mayor de Cartagena de Indas, expidió el Decreto 1100 del 01 de agosto de 2022, por medio del cual se convocó a las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía a una audiencia pública de redición de cuentas de la administración distrital "*Salvemos Juntos a Cartagena por una Cartagena Libre y Resiliente*", siendo publicado en la página web de la entidad, microsítio de Rendición de Cuentas.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Página 4 de 12

En cumplimiento al decreto citado, la Oficina de Comunicaciones y Prensa realizó publicidad y divulgación de la convocatoria a través de la página web de la Alcaldía Mayor de Cartagena, redes sociales y prensa en general, con el fin de propiciar la participación ciudadana. Así mismo, se estableció en el micrositio encuesta para conocer los temas de interés a exponerse en la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas, 1° Semestre 2022.

2.2 DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

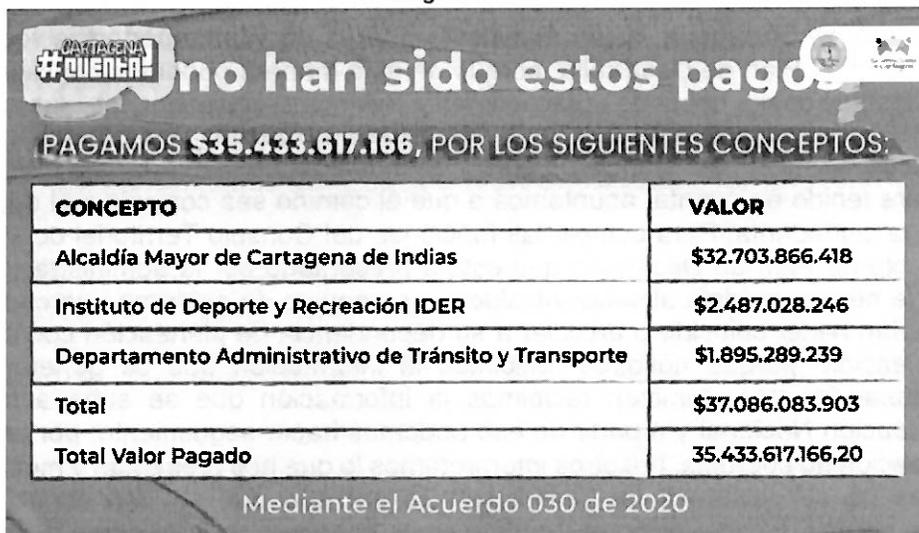
Siendo las 9:30 a.m. del 26 de septiembre de 2022, en las instalaciones del teatro Adolfo Mejía, se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas, correspondiente al primer semestre de la presente vigencia, a la que asistieron cuatrocientos setenta y ocho (478) personas de manera presencial, entre ellos representantes de los diferentes grupos de valor y servidores públicos de la Alcaldía Mayor de Cartagena; paralelamente se contó con la asistencia virtual de ciento un (101) personas, quienes se mantuvieron conectados e hicieron seguimiento a las audiencia a través de las cuentas oficiales de la Alcaldía Mayor en las plataformas digitales Facebook y pagina web.

El señor Alcalde Mayor, William Dau Chamat, da la bienvenida a los Cartageneros, manifestando que al recibir la Alcaldía de Cartagena en el año 2020, las deudas heredadas por las anteriores administraciones ascendían a Casi Doscientos Treinta y Dos Mil Millones de Pesos \$ 232.000.000.000, de los cuales a la fecha el distrito solo debe Cuarenta y Tres Mil Millones de pesos \$ 43.000.000.000; es decir, se han pagado más de Ciento Ochenta y Ocho mil millones \$ 188.000.000.000, equivalentes a 10 veces más a lo que la Administración "Salvemos Juntos a Cartagena" ha podido gastar en mantenimiento de vías. Además, se realizó un saneamiento fiscal entre los períodos de 2020 y 2022, por más de 24.458.957.373,00 en el rubro de Sentencias y Conciliaciones.

Cuando me preguntan ¡Aja Dau! ¿qué has hecho por Cartagena?, se les puede responder que sí se han hecho obras y mucho más que en otros tiempos, por eso quiero que sepan que nuestro legado principal ha sido sanear a Cartagena de Indias, no solo de los malandrines, ya que también hemos estado construyendo una representación colectiva de la importancia de la honestidad en la política y hemos pagados las deudas que nos dejaron más de una década de administraciones inconclusas, las cuales no alcanzaron a sostener un período de cuatro (4) años; Por primera vez, después de una década, Cartagena tiene un Alcalde que ejercerá su período completo, tal como lo ordenó la ciudadanía, bajo una elección libre y democrática.

Los pagos relacionados anteriormente, fueron efectuados de la siguiente forma:

Imagen #1



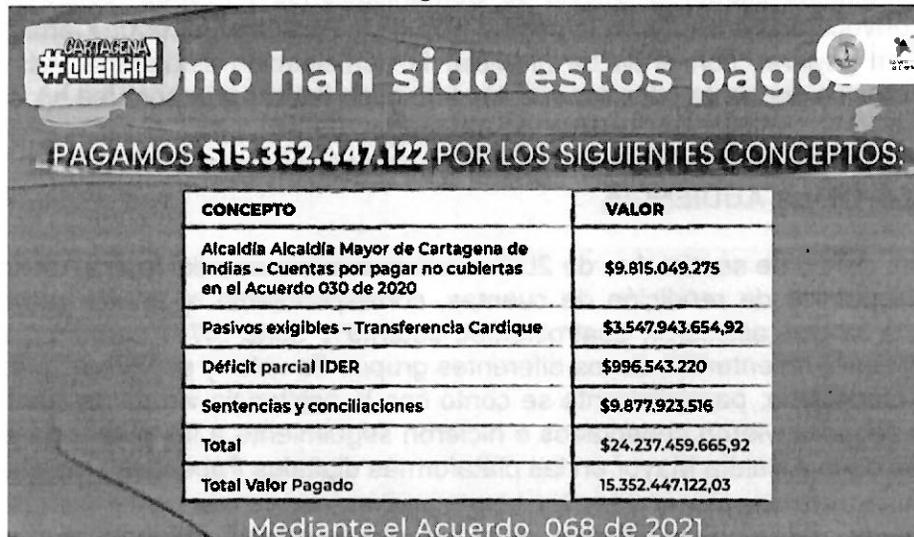
CONCEPTO	VALOR
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	\$32.703.866.418
Instituto de Deporte y Recreación IDER	\$2.487.028.246
Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	\$1.895.289.239
Total	\$37.086.083.903
Total Valor Pagado	35.433.617.166,20

Mediante el Acuerdo 030 de 2020

Fuente: Rendición de cuentas primer semestre 2022

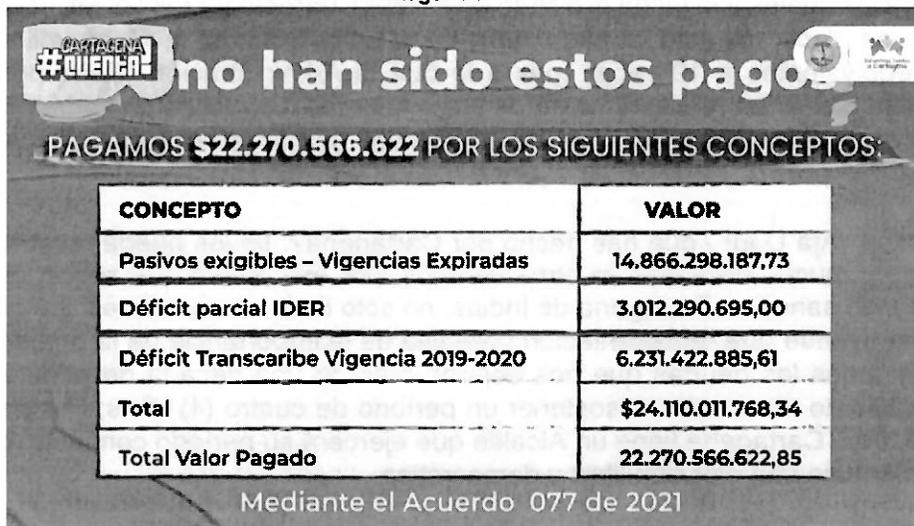
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Página 5 de 12

Imagen #2



Fuente: Rendición de cuentas primer semestre 2022

Imagen #3



Fuente: Rendición de cuentas primer semestre 2022

Posteriormente interviene el Señor Miguel Caballero Villareal, presidente del Consejo Territorial de Planeación del Distrito de Cartagena, quien manifiesta que es de vital importancia realizar este proceso de seguimiento al Plan de Desarrollo, porque de esta manera podemos concluir cómo ha sido la gestión institucional; nosotros prácticamente vamos revisando las luces que la administración tiene en su camino para que vaya avanzando, no somos una organización o una instancia de oposición, somos una instancia de guía y de muestras de sendero para que el camino correcto sea siempre tenido en cuenta; apuntamos a que el camino sea correcto y el que tenga el mayor impacto en la ciudadanía. Para cumplir las funciones del Consejo Territorial de Planeación de revisar el proyecto de Plan de Desarrollo que estará presentado por la administración en una primera instancia, le hemos incidido al señor Alcalde y a su equipo de gobierno que cada una de las Secretarías debían hacer coincidir o articular a su dependencia de planeación con el Consejo Territorial de Planeación, porque nosotros recibimos la información que se genera desde la Secretaría de Planeación, pero también recibimos la información que se sube a los planes indicativos en Planeación Nacional y a partir de eso podemos hacer seguimiento; por tanto, si las dependencia planeación no coordina, nosotros interpretamos lo que nos presentan y muchas veces las interpretaciones no se ajustan a las realidades; es por eso que se dan espacio para la conciliación pero si no hay la conciliación el Consejo emite concepto conforme con la información que entrega la Oficina de Control Interno, Procuraduría Provincial y la Secretaría Planeación sobre la funcionalidad de cada una de las dependencias.

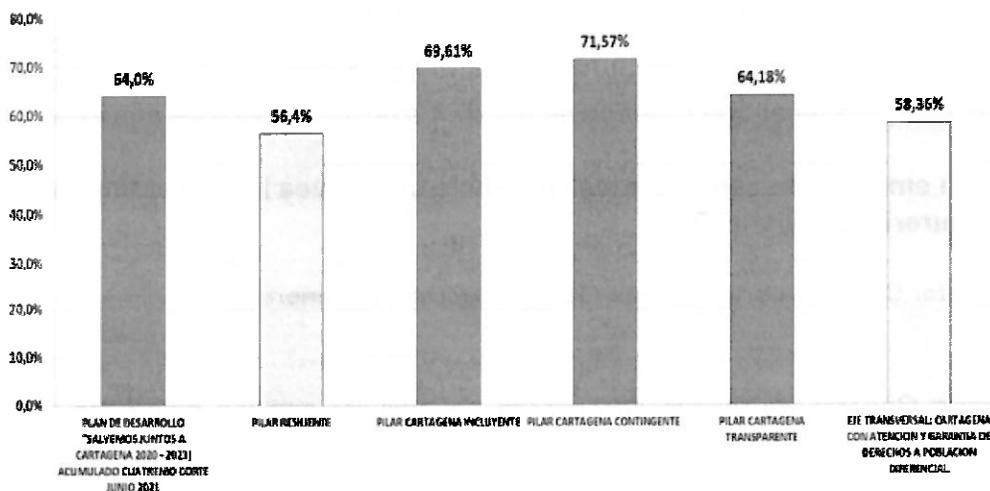
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGC101-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Página 6 de 12

A los consejos territoriales nos competen hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos, objetivos, programas y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, este seguimiento permite a los consejeros verificar que los planes estratégicos y las metas realmente estén generando los impactos que las comunidades necesitan y desean. Los consejeros actuales, designados por esta administración estamos tratando de cumplir la tarea con nuestro mayor esfuerzo posible, pero también queremos hacer un llamado de atención, porque ningún vehículo funciona si no tiene energía, ningún motor se mueve; el llamado señor Alcalde, tiene que ver con el apoyo logístico para el funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación y por eso en los 33 meses de esta administración ya hemos sostenido varias reuniones con usted, con el objeto de poder nosotros tener las herramientas que nos permitan cumplir con el cometido Constitucional.

Seguidamente, cumpliendo con los principios de transparencia y anticorrupción continúa el Alcalde de Cartagena informando los avances de la ejecución del Plan de Desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena, el cual se fundamenta en cinco (5) pilares estructurados por treinta y tres (33) líneas estratégicas y ciento sesenta y cinco (165) programas, que buscan garantizar soluciones integrales para todos sus habitantes, acorde a los desafíos de nuestro territorio:

Tabla #1

SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO ACUMULADO JUNIO 2022. PILARES



Fuente: Secretaría de Planeación Distrital.

- **Pilar Cartagena Resiliente**, por un territorio integrado, equitativo, sostenible y adaptado.
https://www.facebook.com/alcaldiacartagena/videos/947807156621944/?extid=NS-UNK-UNK-UNK-IO5_GK0T-GK1C&ref=sharing
- **Pilar Cartagena Incluyente**, para contribuir a una sociedad inclusiva, digna, educada, e igualitaria.
https://www.facebook.com/alcaldiacartagena/videos/1212223562721025/?extid=NS-UNK-UNK-UNK-IO5_GK0T-GK1C&ref=sharing
- **Pilar Cartagena Contingente**, por un territorio estable, próspero, inteligente, innovador, e internacional.
https://www.facebook.com/alcaldiacartagena/videos/1175842469942618/?extid=NS-UNK-UNK-UNK-IO5_GK0T-GK1C&ref=sharing
- **Pilar Cartagena Transparente**, por la modernización de la estructura administrativa para lograr una mayor eficiencia en la gestión pública distrital.
https://www.facebook.com/alcaldiacartagena/videos/514816310488432/?extid=NS-UNK-UNK-UNK-IO5_GK0T-GK1C&ref=sharing
- **Pilar Cartagena transversal**, por una población atendida y con garantía de sus derechos para brindar protección a quienes más lo necesitan.
https://www.facebook.com/alcaldiacartagena/videos/641465650937950/?extid=NS-UNK-UNK-UNK-IO5_GK0T-GK1C&ref=sharing

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Página 7 de 12

2.3 PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA

En el desarrollo de la audiencia la ciudadanía presentó treinta y cuatro (34) preguntas a través de los canales virtuales, de las cuales al azar se escogieron cinco (5) para ser respondidas por el funcionario competente, a saber:

- a) **¿Por qué muchas veces no se ven agentes de tránsito en horas de mucha congestión vehicular?**

Responde el Doctor Janer Galván Carbone – Director Administrativo del Tránsito y Transporte.

“...Tenemos planes operativos que se enfocan en diferentes frentes, cómo son la regulación y acciones de control de cumplimiento de las normas de tránsito. En el Distrito, necesitamos fortalecer la presencia o el número de la planta de personal de agentes de tránsito para una mejor cobertura del territorio, lo cual se logra a través del fortalecimiento y el crecimiento continuo que podamos imprimirle a la entidad a través de una gestión responsable de sus recursos y de sus fuentes de ingreso. Sin embargo, en vista de la situación que tiene hoy en día el organismo de tránsito, apoyamos y reforzamos esta gestión operativa con la vinculación del personal que apoya la gestión en materia de seguridad vial, cómo son el grupo de los llamados facilitadores de movilidad; este proyecto inició nuevamente en el 2021 y estamos retomando la segunda fase de este en la vigencia 2022 y estaremos viendo mayor presencia de este personal también de apoyo operativo en las vías para tener una mejor cobertura de los puntos críticos de movilidad...”

- b) **¿Por qué la empresa de aseo no hace su trabajo que se vea la ciudad limpia sin tantos basureros satelitales?**

Responde el Doctor Carlos Alberto La Rota García- Secretario General:

“... La Secretaría General, es la que se encarga de articular con las empresas de aseo el mantenimiento limpio de la ciudad, tenemos más de veintisiete (27) puntos críticos en la ciudad y desde la Secretaría General veinte (20) supervisores permanentemente, dando vueltas por todas partes para atender estos puntos críticos. El objetivo reaccionar inmediatamente, pero esto tiene unas causas y estas causas las tenemos que trabajar corresponsablemente todos; ¿Cuáles son las causas?: tenemos puntos críticos por invasiones, porque las basuras las escarban habitantes de calle, porque las personas disponen las basuras en los horarios fuera de los horarios o de las frecuencias, porque no conocen los servicios que tiene las empresas operadoras, por ejemplo: cuando ustedes tienen menos de un metro cúbico de basura en su casa pueden llamar a la empresa operadoras y se lo recoge sin cobro; después del metro cúbico es que les cobran, entonces que pasa, le pagan a un carretillero que cobra diez mil (10.000) o quince mil pesos (15.000) por botarles el escombro en el punto crítico, que es como un lugar donde se acostumbró la comunidad arroja las basuras y ahí se van a acumulando estos residuos. Entonces nosotros que estamos haciendo, inmediatamente activamos nuestro equipo de supervisores, los coordinamos con las empresas operadoras, pero esto es más allá, nos toca trabajar con las comunidades, realizando un recorrido casa a casa dentro un plan de cultura ciudadana, para decirles miren estos son los horarios de frecuencia, estas eso los servicios que tiene la empresa, los canales de comunicación, tenemos que trabajar también en que las personas reciclen más porque mucha basura que se pierde, cuando se puede enviar a empresas recicladora”

“La Secretaría está actuando rápido, pero esto es un trabajo durísimo de cultura ciudadana en el que todos tenemos que aportar también. Por ello, vamos a trabajar en multas y sanciones, porque tenemos puntos críticos en los sectores del pozón, que corresponde al sectores comerciales que arrojan la basura indiscriminadamente en cualquier momento, diariamente atendemos todas las quejas y reaccionamos inmediatamente, pero también necesitamos el apoyo de ustedes

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Página 8 de 12

ciudadanos, porque no da abasto la capacidad de operación de nuestras operadoras de residuos sólidos y tampoco nuestra reacción, por tano esto es un trabajo de corresponsabilidad”.

“Así mismo, estamos trabajando con los presidentes de las juntas de acciones comunales, para implementar acciones de cultura ciudadana aplicación de prácticas de reciclaje y para que los ciudadanos conozcan estos servicios especiales sin costo, de las empresas de basura, también recuperamos esos puntos críticos con arborización, con iluminación con cercamiento...”

c) ¿Qué pasa con la seguridad? ¿Por qué hay tantos muertos?

Responde la Doctora Ana María González Forero- Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana:

“... Existen tres (3) tipos de muertes violentas, es una conversación que hemos venido teniendo con los diferentes presidentes de juntas de acciones comunales. En primer lugar, existen los accidentes de tránsito, que es un tema que tenemos que abordar, por la falta de información vial y nuestro comportamiento, habiendo un tema muy fuerte de corresponsabilidad; En segundo Lugar, las muertes violentas fomentadas por las grandes mafias que están tratando de tomarse nuestra ciudad como una plaza para la delincuencia; como bien sabemos, el déficit del gobierno nacional anterior en términos de la implementación del acuerdo de paz, creo un espacio para que el gran negocio del narcotráfico se lo tomarán con mayor fuerza las transnacionales del crimen, en las que se encuentran empresas Mexicanas de la criminalidad, empresas Venezolanas y empresas Turcas, que han entrado a la dinámica urbana de Cartagena y no solo de Cartagena, sino también Medellín, Bogotá, Cali, entre otras, porque sin duda el negocio narcotráfico es un gran negocio para este país, entonces se crean una rentas criminales y hacen que la plaza de la ciudad se vuelva muy atractiva y estamos en esta guerra de lucha por esa plaza y eso tiene que ver con otro tipo de muertes violentas.

Ahora, el tipo de muertes violentas que a mí personalmente más me ocupa es la muerte violenta que sucede por la riñas, por lesiones personales o por las violencias basadas en género, todos los temas de intolerancia que suceden en la ciudad, me parecen totalmente intolerante, es inaceptable que un grupo de amigos está reunido y porque se toman unos tragos terminen peleándose y bajando a uno de sus amigos, entonces ahí es donde yo considero que hay que hacer frente común hacemos, responsables sobre todo el consumo de alcohol y sustancias alucinógenas, autorregularnos tiene sentido hacer equipo con los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas con la policía, con las juntas de acción comunal para que podamos mejorar la calidad de vida y la seguridad...”

d) ¿Por qué no se ha terminado el CDI de villas de Aranjuez?

Responde el Doctor Luis Alberto Villadiego Cárcamo- secretario de Infraestructura:

“...El caso puntual del CDI Villas de Aranjuez es muy similar a los elefantes blancos que hemos venido encontrando para poder nosotros construir proyectos de la ciudad, así como de San Felipe Neri, también encontramos una situación con el CDI villas de Aranjuez La Secretaría de Infraestructura estaba buscando el dato exacto en que logramos la terminación bilateral de este contrato; por lo tanto, esto nos permite a nosotros llevar a cabo nuevas intervenciones para terminar el CDI. En estos momentos, la Alcaldía Local de la Virgen y Turística se comprometió con parte de los recursos y por eso digamos que se encuentra a través de la misma en cooperación con la Secretaría de Participación todo el proceso para la terminación de este CDI. Esta Secretaría sigue trabajando con ellos, ya que hace falta todavía un último recurso para poder completar el centro; este año tuvo una reactivación de obras y bueno ahí vamos avanzando para poder entregarlo e inaugurarlo en esta administración...”

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Página 9 de 12

e) **¿Qué presupuesto tienen para mejorar el servicio de transporte masivo especialmente los viernes sin moto, ya que para esos días la movilidad es un caos?**

Responde el Doctor Mauricio Hernández Delgado- Gerente de Transcaribe:

"...Básicamente el sistema de transporte masivo ha sufrido en los últimos meses un problema de financiación; como lo mencionaba el señor Alcalde hace quince (15) días el Concejo de Cartagena aprobó unos montos muy importante que nos van a permitir arreglar la flota de buses que tenemos en este momento en mantenimiento, nos va a permitir igualmente mejorar el sistema de seguridad; nosotros este primero de octubre comenzamos la vigilancia 24/7, qué es una gran noticia para la ciudad porque de las 18 estaciones actualmente nosotros teníamos protegidos solamente el 45% de ellas, entonces con ello esperamos darle una Navidad segura a los cartageneros y esperamos obviamente mejorar todo lo que es la infraestructura operacional para que de una otra manera podemos movilizarnos de manera segura..."

f) **¿Por qué no se pavimentan las calles principales de los barrios de Cartagena, en especial la calle principal de Villa Rubia?**

Responde el Doctor Luis Alberto Villadiego Cárcamo- secretario de Infraestructura:

"...Desde la Secretaría de Infraestructura conocemos la necesidad de pavimentación que hay en toda la ciudad, son más o menos unos quinientos (500) kilómetros de carretera que hacen falta en Cartagena para poner al día su malla vial; si más o menos calculamos una magnitud de la inversión que se requiere aproximadamente Tres Mil Quinientos Millones de Pesos (\$ 3.500.000.000) el kilómetros de vías en concreto, así que podemos cuantificar la magnitud de lo que se requeriría anualmente para pavimentar y poner al día la malla vial de Cartagena.

En este momento la Secretaría de Infraestructura trabaja en estas nuevas pavimentaciones con los recursos que cuenta, adicionales a los recursos propios, estamos sacando adelante todo lo que tiene que ver con proyectos barriales, con recursos de regalías; en el mes de octubre estaremos abriendo legislación de barrios como Villa Estrella, estaremos también abriendo la calle la Lengua, también estaremos convocando la 64B en el Progreso; así entre otros proyectos para poder este caso activar tantas horas como sea posible, en el caso de Villa Rubia, así como también otros barrios de la ciudad se hace necesario lograr obtener recursos adicionales ya sea por crédito, otras fuentes de financiación para así poder adelantar tanto pavimento que requiere la ciudad y estoy seguro que desde la Secretaría de Infraestructura haremos todas las gestiones, estructuraciones y diseños necesarios para poder continuar avanzando en la pavimentación de las vías de la ciudad..."

Finalmente, las preguntas restantes debieron atenderse durante el término de diez (10) días hábiles siguientes a la celebración de la audiencia. No obstante, a la fecha no se ha publicado en el portal web de la Alcaldía las correspondientes respuestas.

3. SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL COMPONENTE DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

En cuanto a las actividades contempladas en la estrategia de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Distrital vigencia 2022, se evidenció lo siguiente:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Página 10 de 12

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS
Conformar y capacitar el equipo operativo líder del proceso de Rendición de Cuentas	Revisada la información con corte 31 de agosto, se evidenció que se conformó y capacitó el equipo líder del proceso de rendición de Cuentas Distrital, el día 13 de julio de esta vigencia en las instalaciones de la Oficina de Prensa, tal como lo describe el acta No.002.
Elaborar y socializar la estrategia de Rendición de Cuentas 2022	Mediante oficio AMC-OFI-0053792-2022 se informó la primera socialización de la estrategia de Rendición de Cuentas al equipo de Transparencia, Funcionar y Secretaría de Planeación. Lo anterior se puede verificar en el siguiente link: https://rendiciondecuentas.cartagena.gov.co/
Publicar los avances trimestrales del plan de Acción.	A corte 30 de agosto se evidenció publicado los planes de acción de las diferentes dependencias del Distrito de Cartagena. Como se evidencia en el siguiente link: https://www.cartagena.gov.co/component/content/article/85-gobierno-transparente/4461-planes-de-accion-2022?Itemid=515&hitcount=0
Elaborar el Plan de Comunicaciones que contenga las acciones a desarrollar e implementar para la correcta divulgación de proceso de Rendición de Cuentas.	Se elaboró el plan de comunicaciones, contentivo de las siguientes elementos: videos testimoniales, videos explicativos, piezas gráficas, infografías, cartillas impresas, anuncio en periódico impreso y paginas informativas, siendo divulgado mediante los diferentes medios comunicación.
Publicar noticias referentes a la gestión institucional enmarcadas en el Plan de Desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023	Desde el 1 de enero de 2022 y a corte 30 de agosto se publicaron 708 noticias relacionadas con la gestión institucional. Las noticias pueden ser consultadas en la Sala de Prensa de la página web de la Alcaldía de Cartagena: https://www.cartagena.gov.co/noticias
Realizar campaña de Lenguaje Claro al interior de la Alcaldía	Esta actividad se ha realizado a cabalidad y se puede verificar en la plataforma Instagram @alcaldiacartagena - ABC de trámites "Claro y pelao"
Divulgar información de la gestión institucional en pantallas digitales internas para informar a los servidores y visitantes de la entidad.	A través de la Pagina web/ micrositio de rendición de cuentas, se verificó publicaciones y divulgaciones de la gestión que ha realizado la entidad durante el primer semestre.
Realizar como mínimo dos audiencias públicas de Rendición de Cuentas	Actualmente se realizó el 26 de septiembre de 2022 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al primer semestre de 2022. https://rendiciondecuentas.cartagena.gov.co/transmisiones Adicionalmente se ejecutaron mesas de participación ciudadana, las cuales hacen parte de la Estrategia de Rendición de Cuentas. Como evidencia de lo anterior anexamos Decreto de Rendición de Cuentas: https://rendiciondecuentas.cartagena.gov.co/Documentos/2022/primertrimestre/Decreto%20Rendicion%20de%20Cuentas%20I%20Semestre%202022.pdf
Elaborar la estrategia participativa de rendición de cuentas	Se elaboró estrategia participativa de Rendición de Cuentas. Oficio AMC-OFI-53792-2022. https://rendiciondecuentas.cartagena.gov.co/
Diseñar encuesta participativa para Rendición de Cuentas	Se diseñó una encuesta participativa, la cual fue publicada en el micrositio de Rendición de Cuentas. Adjuntamos link de los resultados de la encuesta, dado que ésta ya no se encuentra disponible por haber cumplido los tiempos establecidos: https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?AnalyzerToken=n9wUkpBrehzC6s75BnCQWHsamrv6vist&id=FKBvWb-gek2qlgbZkLnm-iUmbaWOJJGkAXv_GxnM1UOVJBTUNLN1cyVVZLVFU0R1FTSTNRN1RVNS4u
Visibilizar las actividades de participación ciudadana realizadas por la entidad, con grupos de interés	A corte 30 de agosto se han publicado 18 noticias relacionadas con actividades de participación ciudadana. Además, en el boletín informativo interno "El Tractor " se divulgan para que todos los funcionarios estén enterados. https://prensa.cartagena.gov.co/
Socializar a los servidores y ciudadanía en general la gestión realizada en los siguientes temas: Transparencia y acceso a la información, Código de Integralidad, Participación Ciudadana y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	En el transcurso del año se han realizado 10 publicaciones sobre los temas descritos en las diferentes emisiones del Tractor Informativo, las cuales pueden ser consultadas a través de los siguientes enlaces: https://prensa.cartagena.gov.co/Documentos/BoletinWeb/Boletin%20I%202022.pdf https://prensa.cartagena.gov.co/Documentos/BoletinWeb/boletin%2022/EI%20tractor%20informativo%20%202022.pdf https://prensa.cartagena.gov.co/Documentos/BoletinWeb/boletin%2022/EI%20tractor%20informativo%20no3.pdf https://prensa.cartagena.gov.co/Documentos/BoletinWeb/boletin%2022/EI%20tractor%20Informativo%204-2022.pdf https://prensa.cartagena.gov.co/Documentos/BoletinWeb/boletin%2022/EI%20tractor%20Informativo-5-2022.pdf

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Página 11 de 12
Convocar a la ciudadanía para participar en las jornadas de las audiencias públicas de Rendición de Cuentas.	Cumpliendo con los tiempos establecidos, se realizó la publicación del aviso en medio de comunicación de circulación local. De igual manera, por favor remitirse al decreto de Rendición de Cuentas donde el alcalde convoca a la misma.	
Consultar a los ciudadanos asistentes a las Audiencias Públicas sobre su satisfacción frente al resultado de estas.	Se realizó una encuesta de percepción ciudadana, la cual fue entregada a los asistentes, donde se les consultó la satisfacción frente a los resultados expuestos por el Alcalde Mayor y su equipo de trabajo.	
Realizar evaluación a través de encuestas a los participantes (virtuales y presenciales) de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas.	Mediante la pagina web se habilitó un link para llevar a cabo con esta actividad, los resultados están publicado en el portal de la entidad, y pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?AnalyzerToken=n9wUkpBrehzC6s75BnCQWHsamrv6vist&id=FKBvWb-gek2qlbZkLnm-iUmBaWQJJGkAXv_GxnM-1UOVJBTUNLN1cyVVZLVFU0R1FTSTNRN1RVNS4u	

4. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y CONTROLES ASOCIADOS LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Mediante oficio AMC-OFI- 0140175-2022, se solicitó mapa de riesgos y controles e indicadores asociados a la estrategia de rendición de cuentas, obteniendo la siguiente respuesta de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa, mediante oficio AMC-OFI-0142118-2022: *“dentro del proceso de armonización del mapa de procesos de comunicación pública, que se está efectuando entre Modernización, Calidad/Mipg, y la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa, se estableció que el proceso de Rendición de Cuentas pasará a la Secretaría de Participación Ciudadana. Sin embargo, la actualización del mapa de riesgo de rendición de cuentas está en proceso de desarrollo de acuerdo al último Plan de Mejoramiento que solicitó la Oficina de Control Interno, teniendo vigente aún el plazo de entrega que se determinó, el cual es el 30 de noviembre de 2022”*.

Conforme a lo anterior, se evidencia que no se han identificado riesgos, ni se han diseñado controles para mitigar sus causas, lo que impide garantizar el cumplimiento de los objetivos.

5. CONCLUSIÓN.

Realizado el seguimiento a la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía, con fecha de corte 30 de junio de la presente vigencia, se observó que está se hizo conforme a lo establecido en el COMPES 3654 de 2010 y el manual de rendición de cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP

En la audiencia se presentaron los avances del Plan de Desarrollo, logros de la Administración Distrital, nivel de cumplimiento de gestión e inversión de cada uno. Los asistentes se mostraron complacidos, satisfechos, resaltando la buena organización durante el desarrollo de la misma, al igual que sugirieron la realización más frecuente de estos espacios de encuentro entre las diferentes comunidades de la ciudad y los representantes de la Administración Distrital.

La Alcaldía Distrital de Cartagena, rinde cuentas a la ciudadanía a través de sus canales oficiales: página web y redes sociales.

La publicación de esta audiencia se encuentra cargada en la página web de la Alcaldía de Cartagena, en el botón de “Rendición de Cuentas”, link <https://www.cartagena.gov.co/participa/rendicion-cuentas>

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Página 12 de 12

6. RECOMENDACIONES

- Mantener los espacios de dialogo con la ciudadanía, con el objeto de conocer sus necesidades reales, e informarles la gestión realizada por el Gobierno Salvemos Juntos a Cartagena.
- Identificar los riesgos asociados a la estrategia de rendición de cuentas, entre otras, los referentes a afectaciones locativas.
- Gestionar de manera oportuna, integral y pertinente las respuestas a las preguntas formuladas por los ciudadanos en el desarrollo de la audiencia.
- Tener en cuenta las sugerencias de las encuestas realizadas en el marco de la rendición de cuentas con el fin de efectuar las acciones de mejoramiento a que haya lugar.
- Establecer estrategias para estimular la asistencia y participación de las juntas de acción comunal, juntas administradoras locales, líderes comunales, representantes de los medios de comunicaciones, entes de control, entre otros.

Atentamente,



VERENA LUCÍA GUERRERO BETTÍN
 Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Revisó: Rosanna Navarro Cure- P.E. OACI
 Proyectó: Iveth Pacheco / Andrea Guerrero- Asesoras externas

